

ACTA No. 3

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE filadelfia DEL DEPARTAMENTO DE Caldas, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 29 del mes de Julio del año 22, siendo las 4:00 PM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de filadelfia-Caldas para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de filadelfia del departamento de Caldas, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 4:00 se da inicio a la reunión, Paula M. T. colaborador de COOSALUDEPS en la oficina de Filadelfia Córdova da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Carolina Hurtado Gálvez	1055-273-267

Lilia Esther Zalcaga	24343787
Berenice Palacio	24642719
Jose Daniel Zapata	4419156
Maria Olga Giraldo	24.643.859
Antonio Molina	4417532
Gloria Mercedes Giraldo	24.644.812
Ma Helba Sanchez Palacio	24'645.196
Luis ALCIDES Cordero	75056080
Johnny Leonardo Ullada	1057305272

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Carolina Hurtado Galvis	1055.273.267	2
Lilia Esther Zalcaga	24343787	1
Berenice Palacio	24642719	0
Jose Daniel Zapata	4419156	0
Maria Olga Giraldo	24.643.859	0
Antonio Molina	4417532	0

Yolanda Mercedes Giraldo	24644812	1
Johnny L. Villada R.	1057305272	3

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Carolina Hurtado Gálvez	Vicepresidente	1055273267	Cll. 5H 6-45	3142357132
Lilia Esther Zalcaga	Vocal	24343787	La balastera	3216932566
Antonio Molina	Secretario	4417532	Varada	3147024910
Yorlan Giraldo	Vocal	24644812	Barrio Fundadores	3226641058
Yolanda Sánchez	Vocal	24645196	Barrio Bravista	3137464053
Luis Alcides	Vocal	25056080	Aguadita	3117713524
Johnny L. Villada R.	Presidente	1057305272	Filadelfia	3046455988

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
8. Siendo las 5:15 PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndolo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 29 del mes de Julio del año 22

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Carolina Hurtado Gálvez	1055273267	3142357132	Carolina Hurtado G.
Lilia Esther Zalcaga	24343787	3216932566	Lilia Esther Z
Berenice Pulido	24642719		Berenice Pulido
Jose Daniel	4410156		Jose Daniel

Maria Olga Giraldo	24643859	314772 39059	Maria Olga G.
Antonio Molina	4417532	31470 20497	Antonio Molina
Gloria Mercedes Giraldo	2464482	32264 1058	Gloria Mercedes G.
Pa Delbas Sanchez P.	24645196	313746 2053	Pa Delbas Sanchez P.
Luis ALCIDES	75056080	311773524	Luis ALCIDES
Thony L. Melada	1057305272	3046455988	Thony L. Melada